

INSTRUCCIÓN Nº **30** /2019.-

ARICA, 13 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldía Nº 18, de fecha 25 de febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019; Memorandum Nº 188, de fecha 08 de marzo de 2019, de la Sección Eventos; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 11021, de fecha 08 de Noviembre de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal

Se dicta la siguiente,

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

1. MODIFICASE la Instrucción Alcaldía Nº 18, de fecha 25 de Febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019, en el sentido de excluir al siguiente funcionario:

JOSE HUANCA PINO	AUDIO	PLANTA
------------------	-------	--------

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-